

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-022972-00008-0000
Fecha: 2012-07-09 17:05:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: i REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 15

Trámite : 003
Evento : 001
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. **10.022.972**
Asunto : Solicitud de patente de modelo de utilidad para: **MÁQUINA DE LAVAR DE ALTA PRESIÓN CON ASA BIPARTIDA**
Solicitante : ELECTROLUX DO BRASIL S/A
Fecha solicitud : 16 de febrero de 2010

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **7205** notificado por fijación en lista del 07 de mayo de 2012.

2. Mediante memorial radicado el día 19 de junio de 2012, solicité plazo de treinta (30) días para atender el oficio No. **7205**.

3. Mediante oficio No. **7205** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

3.1 De la solicitud de patente

3.1.1 Título

Menciona el Examinador que el título de la solicitud debe exponer de manera general el objeto de la solicitud y sugiere el título "Máquina de lavar con asa bipartida".

3.1.2 Reivindicaciones

De manera general, el Examinador ha expuesto lo siguiente:

- Reivindicación 1: presenta un listado de las características esenciales sin mostrar la interacción técnica entre las mismas. Las expresiones “asidero”, “sistema de entrada y salida”, “interruptor compacto”, “de movimiento paulatino de apertura y cierre” y “para el almacenamiento de la manguera” no son claras o exponen efectos técnicos y funciones.
- Reivindicación 2: el resalto de sujeción está ya contenido en la reivindicación 1 y no menciona alguna característica estructural diferente.
- El pliego reivindicatorio comprende términos de carácter general como “al menos”, “preferiblemente” y “resaltos de sujeción”.

3.1.3 Descripción

El Examinador considera que no es clara la forma como la porción extensible del asa tiene un movimiento paulatino para su cierre.

Adicionalmente se emplean los mismos términos no claros o imprecisos de las reivindicaciones.

El término “costumbreramente” es un error de traducción.

Se sugiere presentar los números de referencia de todas las características incluidas en el capítulo descriptivo.

3.2 Análisis de patentabilidad

3.2.1 Novedad

Se considera que la solicitud de diseño en Colombia No. 09-010917 titulada “Máquina de lavado de alta presión” afecta la novedad de la presente solicitud. El Examinador afirma que las características esenciales de la reivindicación 1 de la presente solicitud ya habían sido reveladas en dicha solicitud de diseño.

4. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

4.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar una nueva memoria descriptiva y un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 1 reivindicación, así como un nuevo título para la solicitud.

Así siguiendo las amables sugerencias del Examinador y para presentar la materia reivindicada de manera más clara, concisa y en línea con las disposiciones actuales, se ha modificado la memoria descriptiva y el pliego reivindicatorio. Específicamente, se han introducido las siguientes modificaciones:

- Se ha revisado la traducción y la redacción de todo el texto, realizando las correcciones necesarias
- Se han unificado los términos que definen los componentes de la máquina de lavar de la presente solicitud, para que se encuentren en concordancia no dando lugar a confusiones
- Se han reemplazado los términos “asidero” y “sistema de entrada y salida” por “asa” y “conectores de entrada y salida”, tal como ha sugerido el Examinador
- Se ha reemplazado el término “resalto de sujeción” por “hombro” reflejando de manera más clara este componente
- Se ha reemplazado la expresión “movimiento paulatino” por “movimiento gradual”, la cual resulta suficientemente clara para la persona medianamente versada en la materia
- Se ha modificado la reivindicación 1 para señalar con mayor claridad el objeto a proteger
- Se han eliminado los términos ambiguos “al menos” y “preferiblemente”
- Se ha eliminado la reivindicación 2

No obstante las anteriores modificaciones se realizan con el ánimo de atender a cada una de las objeciones formuladas por el Examinador, deseamos manifestar que no se ha reemplazado o modificado el término “interruptor compacto” por cuanto consideramos que no da lugar a confusiones y que en el contexto de la invención, del texto y de las figuras presentadas permiten determinar a qué se hace referencia.

En consecuencia, se puede determinar que el texto de la descripción y de las reivindicaciones cumple con las disposiciones de la Decisión 486 y que se ven superadas las objeciones formuladas en el oficio.

De otro lado y en vista de las modificaciones introducidas al pliego reivindicatorio, se ha reemplazado el título de la solicitud por el siguiente:

MÁQUINA DE LAVAR DE ALTA PRESIÓN CON ASA BIPARTIDA

Este título refleja con claridad la materia reivindicada, cumpliendo con el requerimiento establecido en el Artículo 28 de la Decisión 486.

4.2 Argumentos a favor de la patentabilidad de la presente solicitud

Para la evaluación del requerimiento de novedad de la presente solicitud el Examinador ha citado una solicitud de diseño industrial en Colombia del mismo solicitante de la presente solicitud.

Ahora bien, el Examinador ha justificado el emplear dicha solicitud como anterioridad citando el aparte del Artículo 16 de la Decisión 486 que establece: *"Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando"* [subrayado fuera del texto].

Sin embargo, bien señala dicho aparte que se tendrá en cuenta el contenido de una solicitud de patente en trámite y no las figuras de una solicitud de diseño, ya que como sabe una persona medianamente versada en la materia, son solicitudes diferentes, dirigidas a objetivos diferentes y que cumplen con requerimientos diferentes a la hora de iniciar el trámite correspondiente. Como es sabido, una solicitud de patente de invención o de modelo de utilidad viene acompañada de una descripción escrita, que describe en detalle los componentes, funciones, ventajas y efectos de la invención y en caso eventual, también viene acompañada de figuras que en conjunto con la descripción de la solicitud, permiten comprender el objeto de la invención.

En contraste, una solicitud de diseño industrial, solamente viene acompañada de un juego de figuras, sin descripción alguna sobre los componentes, funciones, ventajas o efectos del producto. Así, al momento de comparar una solicitud de patente de invención o de modelo de utilidad con el estado de la técnica, la legislación actual y la práctica han determinado que *"Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente",* y no el "contenido" de un diseño industrial, como quiera que los diseños

industriales no vienen acompañados de una descripción de sus componentes sino solamente de un juego de figuras que tienen como único objetivo mostrar una composición estética a protegerse y no la función de los componentes del producto.

En consecuencia, nos encontramos en completo desacuerdo con el hecho de citar una solicitud de diseño y con el hecho de compararla con la solicitud de patente de modelo de utilidad, ya que las figuras del diseño citado no vienen acompañadas de una descripción a partir de la cual el Examinador pueda citar apartes que demuestren que dicha solicitud de diseño ya revelaba la composición específica de los componentes, sus funciones y demás efectos técnicos, como debe establecerse según el manual para el análisis de solicitudes de patente recientemente publicada por su Despacho. Es por la naturaleza de cada una de estas solicitudes, que la legislación contempla únicamente el contenido de las solicitudes de patente y no de una solicitud de diseño industrial.

Por lo tanto, la solicitud de diseño industrial citada por el Examinador no resulta una anterioridad válida según la legislación actual, para la afectación del requerimiento de novedad de la presente solicitud.

Para demostrar que la presente solicitud carece de novedad, el Examinador debe dirigirse a documentos del estado de la técnica, que describan enseñanzas específicas y que revelen todas y cada una de las características técnicas que definen la máquina de lavar de la presente solicitud de modelo de utilidad.

Adicionalmente, el artículo 82 de la Decisión 486 señala:

Artículo 81.- Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.

Como demuestra la descripción del modelo de utilidad de la presente solicitud, los documentos existentes del estado de la técnica al momento de presentación de la solicitud prioritaria no anticipaban una máquina para lavar como la de la presente solicitud y ésta además permite un mejor o diferente funcionamiento de la misma, cumpliendo así con el requerimiento del artículo 81 citado.

Por lo anterior, la novedad de la presente solicitud no se ve afectada y se ve superada la objeción formulada en este sentido.

4.3 Conclusión

Con las modificaciones introducidas al pliego reivindicatorio y los argumentos de nivel inventivo acá presentados, se superan las objeciones formuladas por el Examinador en el oficio No. 7205.

5. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 7205, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

6. Anexos

- Nueva memoria descriptiva
- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 1 reivindicación
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

5 COLO-17662-821-001-3
JMS\JMSID-221151\WPC17662
No. M-2012-221151\JMS



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

ELECTROLUX DO BRASIL S/A

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Brasil	Rua Ministro Gabriel Passos, N 360, Guabirota	81520-900 Curitiba-PR
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre
De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación
C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 -35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 10.022.972

Aparece

Debe ser

Modificación:**Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 1 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.**

Presento nuevo capitulo descriptivo , el cual solicito que sea tenido en cuenta al realizar del examen de patentabilidad

**Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****Modificación al solicitante.****Modificación al Título**

Solicito respetuosamente a su despacho tener en cuenta que el nuevo título de esta solicitud de patente ha quedado como sigue: **"MAQUINA DE LAVAR DE ALTA PRESION CON ASA BIPARTIDA"**

5. Anexos

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación



Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	<i>LUZ CLEMENCIA DE PAEZ</i>
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

m JMS\NCA\WPC17662\ID-221162

MÁQUINA DE LAVAR DE ALTA PRESIÓN CON ASA BIPARTIDA

RESUMEN

Máquina de lavar de alta presión provista de asa (1) bipartida ergonómica para el transporte del electrodoméstico, compuesta por una parte retráctil (1a) para facilitar el movimiento de desplazamiento por medio de las ruedas (2) y otra fija (1b), integrada al cuerpo del equipo, que confiere mayor resistencia y firmeza cuando la máquina es cargada. La parte retráctil (1) presenta movimiento gradual, para no descender de manera directa en el cierre. La máquina también está provista de conectores de entrada (3) y salida (4) de agua y de un interruptor compacto (5) integrados en su parte frontal, un hombro (6) destinado al manejo de la máquina y un soporte trasero articulado (7) para almacenamiento de la manguera.

DESCRIPCIÓN

Esta solicitud se refiere a una máquina de lavar de alta presión provista de asa (1) bipartida ergonómica para el transporte del electrodoméstico, compuesta por una parte retráctil (1a) que facilita el movimiento de desplazamiento de las ruedas (2), y otra fija (1b), integrada al cuerpo del equipo, que confiere mayor resistencia y firmeza cuando la máquina es cargada. La parte retráctil (1a) tiene movimiento gradual, de manera que no desciende de manera directa hasta cerrar. La máquina tiene además conectores de entrada (3) y de salida (4) de agua y un interruptor compacto (5) integrados en su parte frontal, un hombro (6) en la base de la máquina para facilitar su manejo y transporte, y un soporte trasero articulado (7) para el almacenamiento de la manguera.

ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD

El actual estado de la técnica hace referencia a una serie de máquinas de lavar de alta presión con diversas configuraciones. Sin embargo, el modelo de utilidad aquí presentado revela disposiciones innovadoras que facilitan la utilización del equipo.

Por lo general, los conectores de entrada y salida del agua presentan disposiciones de oposición (uno frontal y otro trasero) o aún en 90° (uno frontal o trasero y otro lateral) que tienen el inconveniente de no proporcionar al usuario facilidad de acceso a los dispositivos para la remoción o conexión de las mangueras. Adicionalmente, no existe la preocupación respecto al acceso simultáneo al interruptor, generando disposiciones del dispositivo en las cuales su acceso no siempre es amigable. Así, la integración de los accesos de agua y del interruptor tiene por objeto facilitar el manejo del equipo. Otra preocupación pertinente es en cuanto al manejo del equipo que, debido a sus características de uso, necesita ser de fácil transporte, tanto durante el uso como para su almacenamiento. En el estado de la técnica, sólo han existido soluciones para el primer aspecto, generalmente mediante varillas fijas o extensibles, asociadas a ruedas, que promueven la facilidad de transporte durante el uso. Sin embargo, no se verifica la misma atención cuando se aborda el manejo del equipo.

Otro punto relevante es el relativo al almacenamiento o soporte de los accesorios para uso conjunto con el equipo, especialmente la manguera acoplada

a la pistola de emisión del chorro de agua. Esta se encuentra normalmente enrollada en resaltos específicos destinados al cuerpo del equipo que, sin embargo, interfieren significativamente en el manejo de la maquina, y afectan su aspecto estético.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA TÉCNICA

La patente W09216313A2 expone una maquina de limpieza que emplea alta presión provista de un asa bipartida, similar a la del modelo de utilidad de la presente solicitud, sin embargo sin tener en cuenta la ergonomía y el movimiento gradual para cierre. Tampoco, hace referencia a los aspectos relativos a la disposición de los conectores de agua asociados con el interruptor, ni al elemento articulado para almacenamiento de la manguera.

El documento US 6295698 presenta un conjunto de asa retráctil con un hombro, sin anticipar el asa bipartida del presente modelo de utilidad.

El invento US 6425162 revela un dispositivo de asa retráctil que incluye uno o más pares de tubos telescópicos recibidos en uno o más pares de conductos. Hace referencia a las mismas funcionalidades del actual modelo, de utilidad, en lo que concierne ser retráctil y con niveles de ajuste pero sin anticipar el aspecto de bipartición.

La patente US 6948601 presenta un conjunto de asa retráctil ergonómica para uso convencional en equipajes. Expone el concepto de retráctil y de un asa que puede operar fija en el equipo. No obstante, como describe la descripción su aplicación está limitada a los equipajes, alejándose del modelo de utilidad en cuestión.

El documento US 6026542 describe un dispositivo de asa retráctil con dos revestimientos externos que anticipan la parte referente a las características de retractibilidad del modelo de utilidad, sin revelar el aspecto de la bipartición.

El invento WO2008124082A1 prevé una lavadora de alta presión que incluye una carcasa que contiene una bomba para presurización del líquido a través de la salida. Incluye un asa de manejo retráctil que no anticipa las mismas características del modelo de utilidad propuesto.

La patente US3901270 expone un soporte articulado para miembros flexibles tales como mangueras, mangos y similares, anexo a uno o dos elementos relativamente móviles, entre los cuales la manguera se extiende. El soporte tiene dos brazos pivotados conectados entre sí, a la manguera y al soporte de la manguera, pero se distancia del modelo de utilidad por no adelantar las mismas características de articulación.

El documento MU8601486-2 hace referencia a un carrete provisto de un par de ruedas fijas en un eje guía, en el cual se enrolla una manguera conectada a las salidas, para mantenerla enrollada entre las ruedas extremas del carrete, que no se relaciona con el modelo de utilidad de la presente solicitud por no presentar características de articulación y aplicación a una máquina de lavar de alta presión.

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La Figura 1 ilustra una visión en perspectiva frontal de la máquina de lavar de alta presión, donde se evidencia el asa (1) en posición extendida, mostrando su bipartición con una parte retráctil (1a) y una parte fija (1b), posibilitando el transporte por medio de las ruedas. Muestra además, la disposición integrada de los conectores de entrada (3) y de salida (4) de agua con el interruptor compacto (5) en su parte frontal. Adicionalmente ilustra el hombro (6) en su base, destinado al manejo de la máquina.

La Figura 2 muestra la misma vista en perspectiva frontal de la máquina, pero con el asa (1) en su posición recogida, cuando la parte retráctil (1a) se sobrepone a la parte fija (1b) y forma un conjunto ergonómico para manejo de la máquina. Muestra igualmente la disposición integrada de los conectores de entrada (3) y de salida (4) de agua con el interruptor compacto (5) en su parte frontal e ilustra el hombro (6) en su base, destinado al manejo de la máquina.

La Figura 3 expone una vista en perspectiva posterior de la máquina de lavar de alta presión, evidenciando el soporte articulado (7) destinado a la retención de la manguera. También, muestra el asa (1) en su posición extendida, con su bipartición en la parte retráctil (1a) y la parte fija (1b), posibilitando el transporte por medio de las ruedas (2).

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

Este modelo de utilidad describe una máquina de lavar de alta presión provista de un asa bipartida (1) ergonómica para transporte del electrodoméstico, compuesta por una parte retráctil (1a) que durante el uso facilita el movimiento de desplazamiento del equipo por medio de las ruedas (2) y otra fija (1b), integrada al cuerpo del equipo, que confiere mayor resistencia y firmeza cuando la máquina es cargada. La parte retráctil (1a) presenta movimiento gradual, es decir, no baja de manera directa hasta su cierre, proporcionando ergonomía, facilidad de utilización y manejo para almacenaje del producto, siendo éste más seguro para el usuario.

La máquina también comprende conectores de entrada (3) y salida (4) del agua y un interruptor compacto (5) integrados en su parte frontal, facilitando el acceso a estos dispositivos, proporcionando al usuario mayor confort en la utilización del aparato. El equipo igualmente posee un hombro (6) en la base de la máquina, cuya finalidad es proporcionar mayor facilidad de manejo del equipo cuando debe transportarse sin el uso de las ruedas (2). Así, cuando se pretende cargar la lavadora, dicho hombro (6) facilita el manejo del equipo.

Por último, la máquina posee un soporte trasero articulado (7) para el almacenamiento de la manguera, cuando esta no está siendo utilizada. El hecho de ser articulado permite que el soporte (7) ocupe menos espacio durante el almacenamiento, cuando la máquina no está siendo usada.

Este modelo de utilidad no se limita a las representaciones aquí comentadas o ilustradas, debiendo ser comprendido en su amplio objeto. Muchas modificaciones y otras representaciones del modelo vendrán a la mente de aquel versado en la técnica a la que esa innovación pertenece, teniendo el beneficio de la enseñanza presentada en las descripciones anteriores y dibujos adjuntos. Además, debe entenderse que la innovación no se limita a una forma específica revelada, y que modificaciones y otras formas son entendidas como incluidas dentro del objetivo de las reivindicaciones adjuntas. Aunque términos específicos sean empleados aquí, ellos son usados solamente de forma genérica y descriptiva y no como propósito de limitación.

REIVINDICACIONES

1. Máquina de lavar de alta presión, caracterizada porque posee:

- un asa (1) ergonómica bipartida compuesta por una parte fija (1b) y una parte retráctil (1a);
- un hombro(6) en la base;
- un conector de entrada (3) y salida (4) del agua y
- un interruptor compacto (5)

en donde dichos conectores de entrada (3) y salida (4) del agua y el interruptor compacto (5) están integrados en la parte frontal de la máquina;

la máquina además comprende un soporte trasero articulado (7).